BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL GRAL. D. MARTIN MIGUEL DE GÜEMES
— 1785 FEBRERO 1985 —

Año LXXVI

EDICION DE 8 PAGINAS

APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 29 de Mayo de 1985

Correo

FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 272324

N°. 12.227

Tirada de 550 Ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 12 horas Sr. ROBERTO ROMERO Gobernador

Sr. RODOLFO ANICETO FERNANDEZ Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO CANTARERO Ministro de Economía

Lic. ALEJANDRO BALUT Ministro de Bienestar Social

Dr. RENE ALBERTO GOMEZ Secretario de Estado de Gobierno DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 79 — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.
- Art. 12: La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.
- Art. 13. El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por amgún motivo, ni tampoco será aplicado a otros con certos.

- Art. 14. SUSCRIPCIONES: El Boietín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.
- Art. 15. Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.
- Art. 16 Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.
- Art. 20. Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presenté disposición, siendo el único responsable al se constatara alguna negligencia al respecto.
- Art. 21. VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la orimera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".
- Art. 22. Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplas de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 106 del 31-1-85

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos) Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales Convocatorias Asambleas Comerciales Avisos Comerciales Avisos Administrativos Edictos de Mina Edictos de Concesión de Agua Pública Edictos Judiciales Posesión Veinteñal Edictos Sucesorios Remates Inmuebles y Automotores Remates Varios Balances Ocupando más de ¼ y hasta ½ página Ocupando más de ½ y hasta 1 página Más un adicional de	\$a 600,— \$a 1.200,— \$a 2.000,— \$a 2.000,— \$a 1.200,— \$a 1.350,— \$a 1.350,— \$a 500,— \$a 1.400,— \$a 1.000,— \$a 900,— \$a 4,500,— \$a 3.500,— en	\$a 3,— \$concepto de prueba.
II - SUSCRIPCIONES	III - EJEMPLAI	RES
Anual \$a 5.000,— Semestral \$a 3.000,— Trimestral \$a 2.000,— Mensual \$a 1.600,—	Por ejemplar, de Atrasado, más de Atrasado, más de Separata	un mes y hasta un año \$a 150,

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se cumputarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
 Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, \$, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

ium ario

Sección ADMINISTRATIVA	Pág.
EDICTO DE MINA	
Nº 56557 — Odilón de Jesús Martínez	1629
LICITACIONES PUBLICAS	
Nº 56662 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 22/85 Nº 56661 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 21/85 Nº 56660 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 20/85 Nº 56647 — Banco Provincial de Salta, Nº 19/85 Nº 56517 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 17/85 Nº 56516 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 18/85	1630 1630 1630 1630 1630 1630
CONCESION DE AGUA PUBLICA Nº 56659 — Jean Michel Albert Demouchy y otros	1631

Sección JUDICIAL	Pág.	
SUCESORIOS		
Nº 56663 Cuaymás, Bernardo Oscar, Expte. Nº A-51.042/84 Nº 56654 — Juan Carlos Mirabela, Expte. Nº A-49.764/84 Nº 56653 — Gutiérrez, Angel Moisés, Expte. Nº 2-A-42.817/83 Nº 56658 — Renfije, Juan Bautista, Expte. Nº A-59.719/85 Nº 56644 — Barro, María Elena, Expte. Nº A-59.468 Nº 56633 — Pedro José Atilio Cornejo, Expte. Nº A-60.183/85 Nº 56632 — María Inocencia Pereyra, Expte. Nº A-50.284/84 Nº 56630 — Ginés, Juan Antonio, Expte. Nº 50.918/78 Nº 56629 — Cornejo de Castellanos, Mery Mónica Teresa del Carmen, Expediente Nº A-56.489/84 Nº 56628 — Bruno Quispe y Ana F. Bonilla de Quispe, Expte. Nº A-55.918/84	1631 1631 1631 1631 1631 1631 1632 1632	
REMATE JUDICIAL		
Nº 56624 — Por Justo A. Figueroa, Juicio: Expte. Nº A-17.928/81	1632	
EDICTOS JUDICIALES		
Nº 56664 — Berta Graciela Lozano Maggi	1632 1632 1633	
Sección COMERCIAL		
AVISO COMERCIAL		
Nº 56651 — Frigorífico Bermejo S.A.	1633	
ASAMBLEAS COMERCIALES		
Nº 56652 — Bettella Hnos. S. A., para el día 22-6-85	1633 1634	
Sección GENERAL		
ASAMBLEA		
Nº 56657 — Club Deportivo Unión Madereros, para el día 2-6-85	1634	
RECAUDACION		
Nº 56650 — Del día 28-5-85	1634	

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 56557 F. Nº 25919

El Dr. Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Odilón de Jesús Martínez, el 7 de marzo de 1985 ha solicitado la mensura de la mina de pirita aurífera, de su propiedad, ubicada en el departamento de Guachipas, denominada "La Pachamamita", que tramita por Expte. Nº 62121, que se describe así: Como PR. la cumbre del cerro El Tapado o Los Churquis y se miden 500 m. az. 2709 para llegar al mojón 1, 1000 m. az.

360º al mojón 2, 1000 m. az. 90º al mojón 3, 1000 m. az. 180º al mojón 6 y finalmente 500 m. az. 270º al mojón PR.´ que es la cumbre del cerro El Tapado. La segunda pertenencia se inicia en el mojón 6 de la primera pertenencia y se miden 1000 m. az. 180º al mojón 5 y finalmente 1000 m. az. 270º al mojón 6. La tercera pertenencia se inicia en el PR y se miden 1000 m. az. 180º al mojón 7, 1000 m. az. 270º al mojón 8, 1000 m. az. 360º al mojón 9 y finalmente 1000 m. az. 90º para volver al PR. Quedan delimitadas así tres pertenencias de 100 Has. cada una. Salta, 10 de mayo de 1985. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria.

Imp. \$a 4.050.- e) 20, 29-5 y 7-6-85

LICITACIONES PUBLICAS

O.P.Nº 56.662

F. Nº 2008

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Licitación Pública Nº 22/85 del 5º Distrito

OBJETO: Ruta 50 - Provincia de Salta - Tramo: Acceso a San Ramón de la Nueva Orán - Quebrada Celorada, Sección: Rio Blanco (Km. 29,6) - Quebrada Colorada (Km. 62,3 y 63,80) (construcción defensa de piedra embolsada, cuneta revestida con losetas y muros de hormigón simple). Presupuesto: \$a 13.747.616. Depósito de garantía: \$a 137.476. Precio del Pliego: \$a 2.700. Plazo de Obra: 3 meses y medio. Presentación Propuestas: 19 de junio de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto Jefe Div. Licitación y Contratos

Valor al cobro \$a 1.200 e) 29-5 al 12-6-85

O.P.Nº 56.661

F. Nº 2007

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Licitación Pública Nº 21/85 del 5º Distrito

OBJETO: Ruta 68 - Provincia de Salta - Tramo: Tres Cruces - Talapampa, Sección Km. 41 - Km. 92 (reconstrucción de gaviones y muro de piedra asentada sobre mortero). Presupuesto: \$a 12.346.160. Depósito de Garantía: \$a 123.462. Precio del Pliego: \$a 2.500. Plazo de obra: 3 meses y medio. Presentación Propuesta: 18 de junio de 1985, a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto Jefe Div. Licitación y Contratos

Valor al cobro \$a 1.200 e) 29-5 al 12-6-85

O.P.Nº 56.660

F. Nº 2006

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Licitación Pública Nº 20/85 del 5º Distrito

OBJETO: Ruta 51 - Provincia de Salta - Tramo: Campo Quijano - San Antonio de los Cobres, Sección, Chorrillos - Muñano (construcción muros de piedra asentada sobre mortero). Presupuesto: \$a 12.510.400. Depósito de Garantía: \$a 125.104. Precio del Pliego: \$a 2.500. Plazo de obra: 3 meses y medio. Presentación Propuestas: 18 de junio de 1985, a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto Jefe Div. Licitación y Contratos

Valor al cobro \$a 1.200 e) 29-5 al 12-6-85

O.P. Nº 56.647

F. Nº 2004

BANCO PROVINCIAL DE SALTA LICITACION PUBLICA Nº 19/85

Ll'amase a Licitación Pública Nº 19/85, para el día 14 de junio de 1985, a horas 10:00 (diez) ó día subsiguiente hábil en caso de feriado, pa-

ra la Impresión y Provisión de 15.900 Chequeras de 50 hojas (Cheques Particulares) y 11.300 Chequeras de 50 hojas (Cheques Oficiales) para Casa Central y Sucursales, conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones respectivo. Consultas y Ventas de Pliegos de Condiciones: Ciudad de Buenos Aires; Banco Provincial de Salta - Sucursal Buenos Aires, Oficina de Contaduría, Sarmiento Nº 847, Código 1041, Buenos Aires. Ciudad de Salta: Banco Provincial de Salta, Departamento de Servicios Generales, España Nº 518, 1er. Piso, 4400 Salta. Lugar y Acto de Apertura: Casa Central, España Nº 518, 1er. Piso, 4400, Salta. Precio del Pliego: \$a 10.000 (diez mil pesos argentinos), sujeto a reajuste.

Banco Provincial de Salta

Esteban Roque Vega Jefe de División de 1ª

Alberto Luis Cruz Gerente Departamental

Valor al cobro \$a 2.400

e) 28 y 29-5-85

O.P. Nº 56.517

F. Nº 1983

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS - SECRETARIA DE TRANSPORTE DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 17/85 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 50 Tramo; Río Pescado - Aguas Blancas, Sección, Km. 45 - Km. 47 (construcción de defensas flexibles) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a 12.757.500. Depósito de garantía: \$a 127.575. Precio del pliego: \$a 2.600. Plazo de Obra: 3 meses y medio. Presentación Propuesta: 4 de junio de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos

Néstor Enrique Berto lefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro \$a 12.000

e) 16 al 29-5-85

O.P. Nº 56.516

F. Nº 1982

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS - SECRETARIA DE TRANSPORTE DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 18/84 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 34 Tramo: Aguaray - Salvador Mazza, Sección: Km. 1479 - Km. 1481 (construcción defensas de alambre tejido y piedra bola) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a 13.765.343. Depósito de garantía: \$a 137.653. Precio del Pliego: \$a 2.800. Plazo de Obra: 3 meses y medio. Presentación propuestas: 4 de junio de 1985, a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro \$a 12.000

e) 16 al 29-5-85

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P.Nº 56.659

F. Nº 26.002

EDICTO CITATORIO

Ref.: Expte. Nº 34-96.321/78.

A los efectos establecidos en el Artículo 183 del Código de Aguas, y por aplicación del artículo 233 y 350, inciso b) del citado Código, se hace saber que los señores Jean Michel Albert Demouchy, Maryse Helene Louise Demouchy y Martine Marcelle Irene Demouchy, han solicitado la parte proporcional de riego que fuera otorgada por decreto Nº 7418 de fecha 1º de diciembre de 1969 a los señores Juncosa Hnos. S.R.L. para regar con carácter Temporal-Eventual la superficie de 950 hectáreas en el inmueble catastro Nº 53 del Departamento de Anta. Los señores Domouchy pretenden una dotación de 10,5 1/segundo a derivar del río Dorado -margen de-

recha- por un canal a construirse, para irrigar 20 hectáreas del lote 18 del fraccionamiento de la Finca El Madrejón o Caja de Camelo, catastro Nº 5115, ubicado en el Partido de Rio del Valle, Departamento de Anta.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 350, inciso d), de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 8 de mayo de 1985.

Ing. Oscar Jorge Dean Jefe Dpto. Explotación Riego A.G.A.S.

Imp. \$a 13.500

e) 29-5 al 12-6-85

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 56.663

Rs/c. Nº 3521

La doctora Susana K. de Martinelli, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, en los autos: "Sucesorio de Guaymás, Bernardo Oscar", Expediente Nº A-51.042/84, cita a toda persona que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en término a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por tres días. Salta, 31 de agosto de 1984. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.

Sin cargo

e) 29 al 31-5-85

O.P.Nº 56.654

Rs/c. No 3520

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, luez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Carlos Mirabela, en el Expediente Nº A-49.764/84 -Sucesorio-, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos 3 días. Salta, 16 de mayo de 1985. Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Sin cargo

e) 29 al 31-5-85

O.P.Nº 56.653

F. Nº 26.045

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, Secretaría a cargo de la Escr. Raquel T. de Rueda, cita y emplaza por el término de 30 (treinta días) a herederos y acreedores de don Angel Moisés Gutiérrez, para que comparezcan a hacer valer sus Derechos, bajo apercibimiento de ley, en este Sucesorio caratulado: "Gutiérrez, Angel Moisés, Sucesorio". Expediente Nº 2-A-42.817/83. Publíquese por tres (3) días. Salta, 6 de mayo de 1985. Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$a 2.100

e) 29, 30 y 31-5-85

O.P. Nº 56.658

F. Nº 26.053

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez del Juzgado de Iª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Secretaría de la doctora María Rosa I. de Ayala, en los autos caratulados: "Renfije, Juan Bautista, Sucesorio", Expediente Nº A-59.719/85, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial, a todas las personas que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan en el término de treinta días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Firmado: doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez y doctora María Rosa I. Ayala, Secretaria. Salta, 22 de abril de 1985.

Imp. \$a 2.100

e) 29, 30 y 31-5-85

O.P. Nº 56.644

F. Nº 26023

La doctora Susana K. de Martinelli, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 1ª Nominación, del Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la doctora Silvia Ester Rivero, en autos: "Sucesorio de Barro, María Elena", Expediente Nº A-59.468, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos. Salta, 18 de abril de 1985. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$a 2.100

e) 28, 29 y 30-5-85

O. P. Nº 56633

F. Nº 26002

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez Civil y Comercial 5ª Nominación, cita por treinta días a herederos, acreedores y a todas las personas que se consideren con derechos a la Sucesión de PEDRO JOSE ATILIO CORNEJO (Expediente Nº A-60.183/85), para que hagan valer los mismos, bajo apercibimiento de ley. Publíquense por tres días. — Secretaría, mayo de mil novecientos ochenta y cinco. — Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$a 2.100,-

e) 27 al 29-5-85

O. P. Nº 56632

F. Nº 26004

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, en Sucesorio de MARIA INOCENCIA PEREYRA, Expte. A Nº 50.284/84, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, a fin de que hagan valer sus derechos. Publíquese por tres días. — Salta, junio 26 de 1984. — Dra. Graciela Calrsen de Briones, Secretaria.

Imp. \$a 2.100,-

e) 27 al 29-5-85

O. P. Nº 56630

F. Nº 26015

Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación Civil y Comercial, en autos: GINES, JUAN ANTONIO - Sucesorio, Expediente 50.918/78 del mencionado Juzgado de trámite, ante la Secretaría de la doctora María Eugenia Yaique (Nº 2), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley (Art. 723 C. P. C. y C.). Publicación tres días. — Dra. María Eugenia Yaique, Secretaria.

Imp. \$a 2.100.-

e) 27 al 29-5-85

O. P. Nº 56629

F. Nº 26016

Doctor Lídoro Manoff Juez de 1[®] Instancia C. y C. 2[®] Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores, para que dentro del término de treinta días, hagan valer sus derechos en el Sucesorio de CORNEJO DE CASTELLANOS, MERY MONICA TERESA DEL CARMEN, Expediente Nº A-56.489/84, bajo apercibimiento de ley. Publicación 3 días. — Salta, mayo 15 de 1985. — Adriana García de Escudero, Secretaria. Imp. \$a 2.100,-

O. P. Nº 56628

F. Nº 26017

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BRUNO QUIS-PE y ANA F. BONILLA DE QUISPE, a hacer valer sus derechos. Expte. Nº A-55.918/84. Publicación por tres días. — Salta, 20 de noviembre de 1984. — Dra. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. \$a 2.100,-

e) 27 al 29-5-85

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 56624

F. Nº 26013

Por JUSTO A. FIGUEROA JUDICIAL

Un automóvil marca "Renault 12 - Break" Modelo 79

El día 30 de mayo de 1985, a horas 18,15, en Santiago del Estero Nº 669, ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 11ª Nominación, en Juicio Ejecutivo que se le sigue a Rivadeo, Juan Crisóstomo, Expediente Nº A-

17.928/81, remataré sin base, un automóvil marca "Renault 12 - Break", Modelo 79, Dominio Nº A-050280, Motor Nº 3554086, en buen estado de conservación y funcionamiento. El bien a subastarse puede ser revisado en Santiago del Estero Nº 669, ciudad, en horario de 16,30 a 20,30. La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Forma de pago: De contado. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. — Justo A. Figueroa, Santiago del Estero Nº 669. Teléfs. 221017 - 211665.

Imp. \$a 3.000,-

e) 27 al 29-5-85

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 56.664

Rs/c. Nº 3522

La doctora Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 3ª Nominación en Expediente Nº A-59.976/85, caratulado "Lozano Maggi, Bertha Graciela, Adición de nombre y Rectificación de Partida solicitada por Germán Lozano Cazón", Secretaría a cargo de la doctora Ana María Llanes Palacios, comunica que el señor Germán Lozano Cazón solicita la rectificación del Acta de nacimiento de su hija Berta Graciela Lozano Maggi, en el sentido de que la misma debe figurar como Bertha Graciela Lozano Maggi. Publicación: Una vez por mes en el lapso de dos meses. Salta, 27 de mayo de 1985. Dra. Ana María Llanes Palacios Secretaria.

Sin cargo

e) 29-5 y 28-6-85

O.P. Nº 56.656

F. Nº 26.058

El doctor Jorge María Méndez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán en autos caratulados: "Tejerina, Lidia del Milagro Cancino de, Cancelación Certificado Plazo Fijo, Expediente Nº 30.591/84" comunica sentencia recaída en autos: San Ramón de la Nueva Orán, 3 de abril de 1985. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la acción promovida a fs. 4 de autos por la señora Lidia del Milagro Cancino de Tejerina y en conse-cuencia ordenar la cancelación del depósito a Plazo Fijo Nº 6465060/9 con vencimiento el 24-12-84 a nombre de Lidia del Milagro Cancino de Tejerina D.N.I. 12.123.658 por la suma de \$a 21.600. Oficiándose al Banco de la Nación Argentina, Sucursal Orán a tal efecto. II⁹) Ordenar se publique la parte resolutiva de la presente sentencia por el término de tres días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno". HIº) Autorizar a la institución pre-nombrada al pago del mismo después de transcurrido el plazo de sesenta días a contar de la última publicación del presente si no se dedujere en ese lap-so oposición. IV⁹) Ordenar el depósito de la suma consignada en el título sea depositada a plazo fijo por el término de sesenta días a la órden del presentante y como perteneciente a es-tos obrados en iguales condiciones y circuns-tancia que el original manteniendo su immovilización. Para su cumplimiento ofíciese. Vo) Cópiese, registrese y notifiquese. Firmado: Dr. Jorge María Méndez, Juez. Doctora Rosa Alicia Márquez, Secretaria. San Ramón de la Nueva Orán, 26 de abril de 1985. Dr. Jorge María Méndez, Juez.

Imp. \$a 2.670

e) 29, 30 y 31-5-85

O.P. Nº 56.655

F. Nº 26.060

El doctor Jorge María Méndez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaría de la doctora Rosa Alicia Márquez en autos: "Saavedra Alcira, Cancelación de Depósito a Plazo Fijo, Expediente Nº 30.570/84", comunica sentencia recaída en autos: "San Ramón de la Nueva Orán, 9 de abril de 1985. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la acción promovida a fs. 4 de autos por la señora Alcira Saavedra y en consecuencia ordenar la cancelación del depósito a Plazo Fijo Nº 436050, con vencimiento el 18-12-84 a nombre de Alcira Saavedra D.N.I. Nº

13.107.686 o Cardozo Anselmo, D.N.I. Nº 7.243.235 por la suma de \$a 29.096, oficiándose al Banco del Noroeste Cooperativo Limitado, Sucursal Orán a tal efecto. IIº) Ordenar se publique la parte resolutiva de la presente sentencia por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. IIIº) Autorizar a la institución pre-nombrada al pago del mismo después de transcurrido el plazo de sesenta días a contar de la última publicación del presente si no se dedujere en ese lapso oposición. IVº) Ordenar que la suma consignada en el título sea depositada a plazo fijo por el término de sesenta días a la órden del presentante y como pertenecientes a estos obrados en iguales condiciones y circunstancias que el original manteniendo su inmovilización. Para su cumplimiento ofíciese. Vº)... s/b: \$a 29.096,00 vale. Firmado: Doctor Jorge María Méndez, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 9 de mayo de 1985. Dra. R. Alicia Márquez, Secretaria.

Imp. \$a 1.850

e) 29 al 31-5-85

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 56.651

F. Nº 26.052

FRIGORIFICO BERMEJO SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital

Por Resolución de Asamblea Extraordinaria del 28 de setiembre de 1984 de Frigorífico Bermejo S.A. se ha dispuesto aumentar el capital social de \$a 500.000 a \$a 30.000.000. La modificación del estatuto se ha efectuado mediante escritura Nº 396 del 27 de diciembre de 1984 del escribano Héctor Juan Saa, quedando redactado el artículo quinto del contrato en la siguiente forma: "Artículo Quinto - Capital Social: El capital social se establece en la suma de \$a 30.000.000 (pesos argentinos treinta miliario de la capital con 20.000 arginanta se a 1000.000 arginanta se a 10000.000 arginanta se a 1000.000 arginanta se a 1000.000 arginanta llones) dividido en 30.000 acciones de \$a 1.000 (pesos argentinos mil) cada una de valor nominal, de las cuales serán 7.500 acciones ordinarias nominativas endosables, de cinco votos cada acción; y 22.500 acciones ordinarias al portador de un voto cada acción. El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, sin requerirse nueva conformidad administrativa. La Asamblea solo puede delegar en el Directorio la épo-ca de su emisión, la forma y las condiciones de pago. El aumento de capital podrá realizarse por oferta pública de acciones, previo lo cual la sociedad deberá obtener la previa autorización de la Comisión Nacional de Valores o de la entidad que la reemplace y en este caso la sindicatura, será necesariamente plural y colegiada conforme a lo establecido en la cláusula o artículo décimo séptimo.

La referida modificación ha sido autorizada por Resolución N° 24/85 de Inspección de Personas Jurídicas.

CERTIFICO: Que por orden del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 23 de mayo de 1985. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro.

Imp. \$a 2.300.-

e) 29-5-85

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 56.652

F. Nº 26.051

BETTELLA HNOS. S.A. CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Bettella Hnos. S.A. en primera y segunda convocatoria, conforme al artículo 14º del Estatuto Social, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día veintidós de junio de mil novecientos ochenta y cinco, a horas ocho en la sede social de calle Del Milagro Nº 161, de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Designación de dos accionistas presentes para refrendar el acta de la Asamblea en forma conjunta con el Presidente.
- Consideración y aprobación de los documentos indicados en el Artículo 234, Inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al Vigésimo Cuarto Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1984 y de las gestiones del Directorio y los Síndicos.
- Distribución del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1984 y de los ejercicios anteriores no distribuídos, considerando en forma conjunta la fijación de retribuciones al Directorio y Sindicatura.
- Consideración de la Actualización de los Bienes de Uso practicado conforme a las disposiciones de la Ley 19.742 e incluídas en los Estados Patrimoniales el 31 de diciembre de 1984.

- Elección de dos (2) Directores Titulares y dos (2) Directores Suplentes por el período de dos años.
- Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por el término de un año.

El Directorio.

Víctor Hugo Machado Jefe Administrativo

Imp. \$a 10.000

e) 29-5- al 4-6-85

O. P. Nº 56605

F. Nº 25969

SIMON ZEITUNE E HIJO S.A. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas de Simón Zeitune e Hijo S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de Junio de 1985 a horas 16, en el local social, Caseros 601/ 25, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Asuntos Ordinarios:

- Consideración del balance general, estados de resultados, utilidades y documentos citados en el art. 234, inc. 1º Ley 19550, memoria, informe y gestión del síndico, relacionado con el ejercicio que feneciera el día 15 de Enero de 1985.
- 2. Distribución de utilidades.
- 3. Consideración de los honorarios a los señores directores en conjunto, atento su ca-

- rácter de órgano directriz y honorarios del síndico, ejercicio económico financiero 1984/ 85, necesidad de exceder del 25%.
- 4. Consideración de la actualización contable de los "bienes de uso" incluido inmuebles atento lo dispuesto por la Ley 19742/72 y su modificatoria Ley 21525 y su inclusión en el balance general al 15 de Enero de 1985.
- Capitalización parcial o no del saldo de revalúo contable también de acuerdo a la referida Ley.
- Lectura del acta de la asamblea anterior y tratamiento de lo actuado por el órgano directivo (directorio) al llevar a cabo lo ordenado por la asamblea general de accionistas del 4 de junio de 1984 y de la gestión del Síndico.
- Designación de un síndico titular y un suplente por un nuevo ejercicio y de dos accionistas, para que refrenden el acta de la asamblea.

Asuntos Extraordinarios:

8. Aumento de capital social, modificando el estatuto social y emisión de nuevas acciones a fin de permitir la capitalización de las utilidades y del saldo de revalúo, siempre y cuando así lo resolviere la asamblea, al tratar los puntos dos y cinco de la presente.

Simón Zeitune e Hijo S.A. Secretario

Imp. \$a 10.900.-

e) 23 al 29-5-85

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. Nº 56.657

F. Nº 26.056

CLUB DEP. UNION MADEDEROS . ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Deportivo Unión Madederos convoca a Asamblea General Extraordinaria a todos sus socios, para el día 2 de junio de 1985 a horas 10 en su Sede Social sito en Avenida 20 de Febrero esq. Urquiza de General Mosconi, Departamento San Martín para tratar como único punto, la modificación del artículo 86 del Estatuto Social.

René F. Gómez Secretario

Imp. \$a 600

Mario J. Saracho Presidente

e) 29-5-85

RECAUDACION

O.P. Nº 56.650

Saldo anterior	\$a 3.200.455
Recaudación del día 28-5-85	\$ a 72.360
TOTAL	\$a 3.272.815